



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
RECORRIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0008/09/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 3859/22

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 10 de octubre de 2022

COMPLEJO ECOTURISTICO MIXTLAN S.A. DE .C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Septiembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de plantación comercial, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-1248/08 de fecha 07 de Abril de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Complejo Ecoturístico Mixtilan, Tezonapa, F30 173 ESP 055, madera en rollo, <i>Licaria capitata</i> , (Palo misanteco), 197.000 Metros cúbicos	10	1	10	25664203	25664212
Complejo Ecoturístico Mixtilan, Tezonapa, F30 173 ESP 055, Madera motoaserrada, <i>Licaria capitata</i> , (Palo misanteco), 67.000 Metros cúbicos	4	11	14	25664213	25664216
Complejo Ecoturístico Mixtilan, Tezonapa, F30 173 ESP 055, Leña, <i>Licaria capitata</i> , (Palo misanteco), 15.000 Metros cúbicos	3	15	17	25664217	25664219
Complejo Ecoturístico Mixtilan, Tezonapa, F30 173 ESP 055, madera en rollo, <i>Cordia megalantha</i> , (Xochicuahuil), 141.000 Metros cúbicos	10	18	27	25664220	25664229
Complejo Ecoturístico Mixtilan, Tezonapa, F30 173 ESP 055, Madera motoaserrada, <i>Cordia megalantha</i> , (Xochicuahuil), 33.000 Metros cúbicos	4	28	31	25664230	25664233
Complejo Ecoturístico Mixtilan, Tezonapa, F30 173 ESP 055, Leña, <i>Cordia megalantha</i> , (Xochicuahuil), 9.000 Metros cúbicos	3	32	34	25664234	25664236
Complejo Ecoturístico Mixtilan, Tezonapa, F30 173 ESP 055, madera en rollo, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 268.000 Metros cúbicos	17	35	51	25664237	25664253
Complejo Ecoturístico Mixtilan, Tezonapa, F30 173 ESP 055, Leña, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 15.000 Metros cúbicos	3	52	54	25664254	25664256

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Octubre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



[Handwritten signature]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

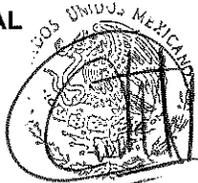
Bitácora: 30/G1-0008/09/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 3859/22

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 10 de octubre de 2022

SECTORIAL



ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
- Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.
- León Mauricio Guido Alegría.- Coordinador Regional-Zona Serranas.-Orizaba, Ver.
- Expediente y Minutario.

LCF / UAL / AGZ



Recibi 54 Firmas
Los Astro Alvarado Lamingo
21/10/2022

